

Parral, 21 de Agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2.462 /

VISTOS:

- 1) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición Calzado Escolar año 2009".
- 2) Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir calzado para los estudiantes de escasos recursos de la Comuna.

DECRETO:

APRUEBASE, el llamado a Licitación Pública para "Adquisición Calzado Escolar año 2009", la cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESORIA JURIDICA

ARC/DDB/jmvp  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Archivo DIDECO
- 3.- Archivo Jurídico
- 4.- Archivo Control
- 5.- Archivo SECLAN
- 6.- Archivo Carpeta Licitación